DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

RESOLUCIÓN Nº 231 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG.----------

Asunción, 19 de FEBRERO de 2019

VISTO: La Nota UOC/DL N° 29/2019 del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas; y, (Exp. DINAC Nº 64002), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones, solicita la cancelación del Llamado a *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG"*, en virtud a lo establecido en el Art. 31° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que entre otros menciona: "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidad, e3n todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones remite las documentaciones pertinentes, y solicita la cancelación correspondiente.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el pedido para su consideración.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Artículo 1° **Autorizar** la cancelación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG"**, en virtud a lo establecido en el Art. 31° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que entre otros menciona: "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidad, e3n todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".----------

..//2

Avda. Mcal. López e/ 22 de Setiembre - 2do. Piso c.c. 1752
Telefax: (595-21) 212-530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 231 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS VARIOS Y OTROS DEL AISP Y AIG.----------

Artículo 2º **La Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C.,** realizará las gestiones administrativas correspondientes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNANDEZ
Secretario General

ING. DOUGLAS CUBILLA
Director de Aeropuertos
Encargado de Despacho - Presidencia

ARF/go

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

RESPONDE AL FIEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC